

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado, **Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria Manuel M. Ponce, Zacatecas, Zac.**, Con un presupuesto autorizado con recursos fiscales de: **\$ 905,755.31 (Novecientos cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 31/100 M.N)**, a cargo de la empresa **Construcciones B Hernández, S.A de C.V.**

Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Alumnos			Alumnos		
60			60		
Metas del proyecto					
Programadas: 720.00 m2 de piso de concreto simple de 10cm. De espesor, 89.75 m3 de rodapié.			Alcanzadas:		

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 12:00 pm, del día 02 de julio de 2019, se reunieron en el lugar de la obra: **Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria Manuel M. Ponce** las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Octavio Del Rio Mora, Residente de Obra.
L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe del Área de Supervisión.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, Encargado de la Secretaria de Obras Públicas Municipales.
C. Julia Esther Bermúdez Madrigal, Representante de la Empresa Constructora.
- III. Descripción de los trabajos realizados: se anexa concentrado de volúmenes.
- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios, continuación:

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FOFIN(D)-04/2018	\$905,755.31
Importe total contratado	\$905,755.31


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Dirección de Educación Básica Estatal
 REGION 01
 Zona Escolar 01
 de Telesecundarias
MANUEL M. PONCE

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FOFIN(D)-04/2018	17/12/2018	01/03/2019	21/01/19	31/03/19	97

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. No. 1	17/12/18 01/03/19	\$258,620.69	\$41,379.31	\$300,000.00	----
EST. No 2		\$258,620.69	\$41,379.31	\$300,000.00	----
EST. No 3		\$263,582.16	\$42,173.15	\$305,755.31	----
Total Ejercido				\$905,755.31	----



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Dirección de Educación Básica Estatal
 REGION 01
 Zona Escolar 01
 de Telesecundarias
 MANIZALES, CAUCA
 CLAYTON VEGA TORCHE

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato **PMZ-FOFIN-(D)-04/2018** en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que entrega de la garantía por conducto de la empresa Construcciones B Hernández, S.A de C.V. su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza Anticipo		
2	Fianza Cumplimiento		
3	Fianza Vicios Ocultos	17/junio/2019	2327105

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la **OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa **Construcciones B Hernández, S.A de C.V.** hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra

responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento: No. 2327105 de fecha 17/junio /2019.

Siendo las 12:00 pm. Del 02 de julio de 2019, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:


POR LA INSTANCIA EJECUTORA



Ing. Octavio Del Rio Mora
Residente de Obra



L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras




Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega
Encargado de la Secretaria de Obras Públicas Municipales



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA
Dirección de Educación
Básica Estatal
REGION 01
Zona Escolar 01
de Telesecundarias
MANUEL M. PONCE
CGT 82570090N
Luz Sotelo


Socia Nega Tenche

POR EL CONTRATISTA



C. Julia Esther Bermúdez Madrigal
Representante Legal

Nombre y firma
Representante de la Contraloría Municipal

POR LA FUNCION PÚBLICA



Coordinador de la Función Pública



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

Dirección de Educación
Básica Estatal

REGION 01

Zona Escolar 01
de Teleescuelas

MANUEL M. PONCE


Dra. Lorena Vega Tenche

La presente acta no exime de posibles revisiones futuras por los diferentes órganos de control y vigilancia.



SOFIMEX

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para Otorgar Seguros de
Caución y Fianzas a Título Oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2327105
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1993680
AGENTE
2763

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
VERACRUZ VERACRUZ, A 17 DE JUNIO DE 2019			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$90,575.53	\$90,575.53	PESOS	9
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$90,575.53 (**NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.***)

ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL DE ZACATECAS.

SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. EN USO DE LA AUTORIZACION QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$90,575.53 (NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.). INCLUIDO EL I.V.A.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCCIONES B HERNANDEZ S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE FUENTE DE LA MINERVA NO. 13, FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS EN GUADALUPE, ZAC. CON R. F. C. CBH180207RQA, LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION ASI COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADOS EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. PMZ-FOFIN(D)-04/2018, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$905,755.31 (NOVECIENTOS CINCO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.). INCLUIDO EL IVA. RELATIVO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA MANUEL M. PONCE, ZACATECAS, ZAC. CON UN PLAZO DE EJECUCION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y A TERMINAR EL 01 DE MARZO DEL 2019. CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.B.A. ULISES MEJIA HARO, PRESIDENTE MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERON BABUN, SÍNDICA MUNICIPAL, ARQ. TOMAS BELMONTES ZACARIAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE SU REGLAMENTO Y ESTARA EN VIGOR HASTA DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, QUE DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL DE ZACATECAS, SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. PROCEDERA A SU CANCELACION. LA COMPAÑIA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A).- LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS. C).- QUE PARA LIBERAR LA PRESENTE FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. D).- EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASI MISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.....FIN DE TEXTO.....

FIRMA

MONTERRAT REYES RESÉNDIZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

JCOWXIS1ThYvIkJmQgnLkQpxmIuQbNOwJFkzC+bGLyI GsuHfISWH6D0021/XPIXNzayRXuXyrZU16xBmD6HPbv7chepJ12OEB+YP07emD1enM9Ee9SCM8TMIb94vHTmWddyreHe5Gy4VzT0PJIDUR5f56hk3m/stefxG0=
MONTERRAT REYES RESENDIZ